Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11285 ***Relación de servicios mínimos del servicio público de retirada, depósito y custodia de vehículos y otros objetos de las vías públicas o de uso público del término municipal de Calvià, la señalización de las vías por eventos, obras u otras circunstancias, la tramitación administrativa de los expedientes de abandono y el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil***

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Visto el escrito presentado el 30 de octubre de 2026, con núm. de registro RGE 62781/2026, por la entidad SETEX-APARKI, S.A., adjudicataria del contrato del "Servicio público de retirada, depósito y custodia de vehículos y otros objetos de las vías públicas o de uso público del término municipal de Calvià, la señalización de las vías por eventos, obras u otras circunstancias, la tramitación administrativa de los expedientes de abandono y el tratamiento de vehículos al final de su vida útil", en el que comunica la convocatoria de la huelga general estatal del 11 de noviembre de 2026. En dicho escrito, la empresa solicita que se decreten los servicios mínimos correspondientes a las categorías de auxiliar administrativo y gruista con el fin de garantizar esta prestación esencial.

2.- Visto el informe suscrito por el Jefe de la Policía Local de Calvià, cuyo objeto es definir los servicios mínimos necesarios para garantizar la seguridad vial y el orden público.

3.- Dado que el servicio de inmovilización, retirada y depósito de vehículos es indispensable para salvaguardar la seguridad vial y el orden público, resulta preceptivo establecer unos servicios mínimos que garanticen, en todo caso, aquellas intervenciones operativas estrictamente necesarias para preservar ambos fines.

Fundamentos de derecho

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Calvià.

En virtud de lo anteriormente expuesto, mediante la presente tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Fijar como servicios mínimos del servicio público de retirada, depósito y custodia de vehículos y otros objetos de las vías públicas o de uso público del término municipal de Calvià, prestado por la empresa SETEX-APARKI, S.A., durante la huelga general convocada para el día 11 de noviembre de 2026, desde las 00:00 hasta las 24:00 horas, incluidos los turnos que se inicien el día 10 o finalicen el día 12 de noviembre en la parte que coincida con la jornada de huelga, los siguientes:

- Un (1) gruista por turno.
- Un (1) auxiliar administrativo por turno.

SEGUNDO.- La empresa SETEX-APARKI, S.A. designará al personal que deba cubrir los servicios mínimos, se lo comunicará a los trabajadores afectados y remitirá la relación a la Policía Local antes del inicio de la huelga. Los medios materiales deberán ser los habituales.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa SETEX-APARKI, S.A.

Calvià, a la fecha de la firma electrónica *(5 de noviembre de 2026)*

La teniente de alcalde delegada de Policía Local, Protección Civil, Juventud, Participación Ciudadana, Ciudadanos Extranjeros y Eventos
por Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre del 2023.
Esperanza Català Ribó

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232449